

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA

: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2011

SESIÓN N° 32

En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión a las 15.15 horas, asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Doña Sol Letelier González, Alcaldesa, quien preside el Concejo.
Don Marcelo Teuber Carrillo.
Doña Marcela Hales Hales.
Don Pablo Garrido Mardones.
Don Fernando Pacheco Bustamante.
Don Patricio Lobos Labra.
Don Mauricio Smok Allemandi.
Don Juan Antonio Pastén Tapia.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Horacio Novoa Medina.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Don José Hormazábal
Don Carlos Reyes
Don Ricardo Guardia
Don Carlos Norambuena
Doña Alejandra Muñoz
Don Pablo Zenteno
Doña Rosa Vidal
Don Fernando Salamé
Don Patricio González
Don Gonzalo Molina
Don Marcelo Madrid
Don Sebastián Valenzuela
Don Germán Azocar
Don Jorge Quezada
Don Hernán Gacitúa
Don Martín Toledo

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta señora Alcaldesa.
- 3.- Aprobación Bases Concurso Público cargo Jefe Dpto. Salud, Jefe Administración y Finanzas y Otros.
- 4.- Rectificación Bono Hora Asistencial Médicos CESFAM Comunales.
- 5.- Aprobación Solicitud Anticipo Subvención Ministerio Educación para Pago Indemnización a Docentes.
- 6.- Entrega del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal año 2012.
- 7.- Otorgamiento, Traslado, Caducidad Patentes Alcoholes.
- 8.- Hora de Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

LA SEÑORA ALCALDESA, SOL LETELIER: ¿Tenemos Actas para su aprobación?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Se encuentran entregadas en forma oportuna las Actas N° 29, N° 30 y N° 31.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Hay alguna observación a las Actas?

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 29, del 16 de agosto de 2011, sin observaciones

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 30, del 06 de septiembre de 2011, sin observaciones.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 31, del 06 de septiembre de 2011, sin observaciones.

2.- CUENTA SEÑORA ALCALDESA

2.1. Nuevo Administrador Municipal

LA SEÑORA ALCALDESA: La primera cuenta es informar que, a partir del 13 de septiembre, el señor Fernando Salamé es el nuevo Administrador Municipal.

2.2. Canastos dieciocheros

LA SEÑORA ALCALDESA: Entre el 12 y 15 de septiembre, realizamos la entrega canastos dieciocheros, este año se repartieron un total de 3 mil 500 canastas.

2.3. Querellas por daños en el Cementerio General

LA SEÑORA ALCALDESA: Presentamos una querrella por daños en el Cementerio General como Municipio de Recoleta y, en conjunto con la Intendencia Metropolitana, interpusimos dos querellas en contra de los responsables de los destrozos ocurridos en el Cementerio General durante la marcha del 11 septiembre.

3.- APROBACIÓN BASES JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y OTROS

EL SEÑOR ROBERTO DÍAZ: Vengo a solicitar la aprobación de las bases del concurso público para poner cargos titulares del Departamento de Salud de la comuna de Recoleta.

EL SEÑOR ROBERTO DÍAZ: Un cargo es Jefe del Departamento de Salud, categoría A o B; Jefe de Administración y Finanzas. categoría B; y además para proveer el cargo de titulares del Departamento de Salud, área Proyecto, categoría B; un Cargo Administrativo categoría E, 5 cargos auxiliares categoría f, dos cargos.

LA SEÑORA ALCALDESA: Estamos llamando a las bases para Concurso Público, es un requisito legal que tenemos que hacer como Municipio, ¿están todos de acuerdo?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (la señora y señores Concejales Marcela Hales, Patricio Lobos, Juan Pastén, Fernando Pacheco, Pablo Garrido, Mauricio Smok, y la señora Alcaldesa), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 94

“Apruébase las Bases de Concurso Público para proveer cargos titulares del Departamento Salud comuna de Recoleta 2011 cuyo texto en documento anexo, forma parte integrante del presente acuerdo para todos los efectos Legales y Administrativos.”

4.- RECTIFICACIÓN BONO HORA ASISTENCIAL MEDICO CESFAM COMUNALES.

LA SEÑORA ROSA VIDAL: Debemos explicar que en el momento en que sacamos el bono para subsanar los problemas de horas médicas, se genera este bono de estimulación a la gente que trabaja con nosotros y en el cálculo para poner la meta de estímulo se descuentan las horas de colación y nos encontramos con un Dictamen de la Contraloría que las jornadas parciales de 33, 22 y 11 horas no se les contempla el derecho a colación, no cambio nada, sólo el monto de la meta.

Nosotros generamos una meta, un porcentaje de horas trabajadas, obviamente no podían estar dentro de la meta las horas de colación. En un inicio se descontaron a todas las jornadas, en partes iguales, pero luego nos encontramos con el Dictamen de la Contraloría que dice que las jornadas parciales no contemplan derecho a colación, porque trabajan de acuerdo a los horarios, por lo tanto no debíamos haberlo descontado.

LA SEÑORA ALCALDESA: Esta es una rectificación de lo que aprobamos hace dos sesiones, ¿estaríamos de acuerdo?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (la señora y señores Concejales Marcela Hales, Patricio Lobos, Juan Pastén, Fernando Pacheco, Pablo Garrido, Mauricio Smok y la señora Alcaldesa), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 95

Apruébase rectificar el Acuerdo N° 84 de 16 agosto 2011 del Concejo Municipal de Recoleta en el sentido que se indica y en relación a las horas controladas, según se detallan a continuación:

Mes	Hrs. Contratadas (Semanales)	Hrs. Contratadas – Hrs. Colación	Hrs. de Cumplimiento	Bono Mensual
Agosto	44	41,5	37,8	102.370
	33	33	30	75.336
	22	22	20	48.102
	11	11	10	20.967
Septiembre	44	41,5	37,8	206.240
	33	33	30	154.680
	22	22	20	103.120
	11	11	10	51.560
Octubre	44	41,5	37,8	206.240
	33	33	30	154.680
	22	22	20	103.120
	11	11	10	51.560

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Durante la semana pasada llegó un oficio de la SUBDERE, entregándole a la Municipalidad dos cupos para asistir durante el mes de octubre a un curso que dice relación con el Plan de Mejoramiento Institucional que está llevando a cabo la SUBDERE y de la cual Recoleta es parte.

Son básicamente iniciativas destinadas a mejorar la entrega de servicios municipales, es un Programa que tiene aparejados recursos, consultores que son puestos por la SUBDERE y en base a esto se va a hacer una charla que está dirigida a Concejales de la Región Metropolitana.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: En el caso de Recoleta, se entregaron dos cupos.

La idea es que ustedes pudiesen ponerse de acuerdo en quiénes serían esos dos representantes, para hacerles llegar la información en detalle a cada uno de ustedes y remitirla a la SUBDERE con los dos representantes de la Municipalidad de Recoleta.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Les parece que fuera uno y uno?

El señor Concejal Mauricio Smok, quedaría por este lado.

Señoras y Señores Concejales ustedes tendrían que decidir quién va a usar el cupo y se lo hacen saber al Administrador Municipal.

El plazo es ojalá dentro de esta semana.

Es bien interesante porque hay un Plan de Mejoramiento de la Gestión, en los cuales los Municipios van a participar.

Es muy interesante el proceso de mejoramiento interno y de etapas que tenemos que ir cumpliendo y que tenemos que comprometernos, diría yo que es un tema país.

5.- APROBACIÓN SOLICITUD ANTICIPO SUBVENCIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA PAGO INDEMNIZACIÓN RETIRO VOLUNTARIO A DOCENTES.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: En este punto buscamos lograr el acuerdo de las señoras y los señores Concejales, toda vez que hay personas que se van a retirar de Educación con el beneficio de estas leyes que se establecen cada cierto tiempo y llevan aparejado pagos de indemnización.

La Municipalidad no cuenta con estos recursos y lo que se hace habitualmente es solicitar un anticipo de subvención, si lo tienen a bien se puede aprobar y después le contamos el monto exacto.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Aquí está incluido quiénes son las personas a las cuales se les debe.

¿Qué pasa con la otra gente?

Deberíamos darle preferencia a las subvenciones que ya estaban solicitados como anticipo.

EL SEÑOR FERNADO SALAMÉ: Independientemente de que Educación o Jurídico puede dar una explicación con más fundamentos, es una situación similar que ocurrió en un caso anterior que la Municipalidad no pagó indemnización y ellos recurrieron a la Justicia y falló a favor de ellos.

Este es un segundo caso, pero el fallo inicial que fue adverso al criterio municipal no se hace exigible.

Por lo tanto, la Municipalidad está esperando nuevamente la vía legal para realizar ese pago, pero no tiene que ver con eso.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Tengo entendido que el Ministerio de Educación había pedido hace 15 ó 20 días que se remitieran las carpetas de cada uno de estas personas a las cuales se les estaba pidiendo este anticipo.

Hasta dos semanas atrás las carpetas no se habían ido, porque además es gente que está esperando hace un año y más y según el Director de Educación el argumento era que querían remitir todas las carpetas, además que se dio la información distorsionada porque me permití señalarle a la gente que ya se habían remitido las carpetas, hecho que no fue así.

(Se suspende el tratamiento del tema para el final de la sesión)

6.- ENTREGA DEL PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL AÑO 2012

LA SEÑORA ALCALDESA: El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal Año 2012 se lo entregaremos durante la semana a cada uno de ustedes personalmente.

7.- OTORGAMIENTO, TRASLADO, CADUCIDAD PATENTES ALCOHOLES

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: No hay patentes para ser presentada a los señores y señoras Concejales.

7.- HORA DE INCIDENTES

7.1. Prevención Selectiva en Establecimientos Educativos Municipalizados Vulnerables

EL SEÑOR FERNANDO PACHECO: Quiero tocar solo un tema, que es el proyecto "Prevención Selectiva en Establecimientos Educativos Municipalizados Vulnerables de la comuna de Recoleta".

Una información que pedí en el Concejo pasado es que el PREVIENE, que es el proyecto que se adjudicó la Municipalidad, se refiere a que hay algún par de cosas que me preocupan de este proyecto. Una de ellas dice relación con que de las escuelas vulnerables que se van a tocar no se toca la escuela María Goretti, siendo que está en una población con alta densidad poblacional, una alta tasa delictual y de consumo de drogas, por lo tanto está inmersa y todos los profesores saben las condiciones difíciles en que se trabaja en esa escuela.

Y está considerado José Miguel Carrera, que de una u otra forma tiene matrícula de la comuna aledaña que es Conchalí, mayoritariamente. Entonces, nuestros recursos van a ir a beneficiar a otras comunas.

Del total de recursos que se dispone, tanto de los 34 millones que aporta el CONACE más 6 millones y fracción de aportes propios, dando un total de 40 millones 822 mil 633 pesos.

La otra preocupación que tengo es que el 57,7% de estos recursos se va a pago de personal.

No creo que haya programa que resista cuando se gasta más en personal que en los propios programas de intervención.

Acá está claro de 57,7% es pago del personal, personal que tiene vinculación con el PREVIENE, por ejemplo, el técnico en rehabilitación, que es monitor está contratado por la Municipalidad y además va a recibir plata por el PREVIENE.

Me gustaría tener respuesta de esto, saber cuál es la cobertura exacta, porque entiendo que va a beneficiar con estos 40 millones a 130 niños, lo que me parece muy poco, considerando cobertura total, los sueldos y si tienen doble contrato.

LA SEÑORA ALCALDESA: Le vamos a pedir Director de DIDECO que venga Marcelo Vásquez, Jefe del Departamento de Drogas a explicar este proyecto.

LA SEÑORA ALCALDESA: Quiero decirles que somos afortunados, Recoleta es una de las 7 comunas del Área Metropolitana que se ganó este proyecto y esto viene directamente de la Ley N° 20.000, que es que los dineros que se devuelven, que han sido incautados por el tráfico de drogas y para nosotros es orgullo que Recoleta se lo haya ganado.

¿Cuál fue el criterio de selección de las 5 escuelas?

Me gustaría que nos explicara y ver el tema de los sueldos, tiene que ser porque la intervención la hacen las personas, entonces es por eso que se requiere una mayor cantidad de dinero vaya a los sueldos que son las personas que efectúan y llevan a la práctica los programas.

Les vamos a pedir, Concejales, que para el próximo Concejo, el 1° de octubre, el señor Marcelo Vásquez pueda hacer una exposición de cómo se va a llevar a cabo este proyecto que ganamos en CONACE.

EL SEÑOR FERNANDO PACHECO: Sólo 3 personas van a trabajar en este proyecto.

Se van a llevar alrededor de 21 millones de pesos entre los 3. Es por eso que me gustaría saber la cobertura del proyecto, cuánto plazo tiene de duración, porque si es en los colegios y son implementados ahora, van a tener dos meses.

EL SEÑOR CARLOS NORAMBUENA: Es a un año la cobertura.

(Se integra a la sesión el señor Concejal Marcelo Teuber)

7.2. Horas extras y trabajos a honorarios

- Restablecimiento de horas dentales
- Solicitud de permiso para carrito de confites
- Solicitud de permiso provisorio

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Lamento que no esté Álvaro Lavín. Siempre hemos protegido el patrimonio municipal.

Después seguiré haciendo preguntas sobre las horas extras del Director que me han sorprendido, 40 horas al 25%, 50 horas al 60%, total 1 millón 200 mil pesos en horas extras. Me llama la atención y quisiera que esto su administración lo revisara, o sea está bien dar hora extras, pero 1 millón 200 mil en horas extras, 100 horas extras, espero que eso se revise.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Agradezco al señor Carlos Norambuena que me entregó un informe de la labor que él ejecuta como funcionario, lo veo con pocos recursos y quisiera que vuestra administración pudiera revisar y ver si este Departamento se pudiera incorporar a lo que era antes la Dirección de Aseo, para que lo estudie, porque de acuerdo al informe que me entrega él, tiene 2 camiones en malas condiciones para hacer la labor que requiere la comunidad.

Me llama la atención que el señor Norambuena, que siendo funcionario a contrata, también ejecuta una labor a honorario, una suma 758 mil 670 pesos, no tengo nada contra los sobresueldos, pero lo que me llama la atención es que la labor a realizar habla de diagnósticos comunales, específicamente señaléticas, lomos de toro, reductores de velocidad, coordinación y creo que al igual que todos, hemos recorrido y por así decirle la calle La Serena tiene 4 reductores ninguna está pintado, aparte está lleno de eventos que he reiterado acá y no han sido tapados, el día que haya un accidente vamos a sufrir la demanda porque está frente al Municipio.

Solicito revisar este tipo de trabajo, si bien es cierto, se le asignó por una buena cantidad de dinero, la labor de este trabajo a honorarios no se ve reflejada en la comunidad.

En reiteradas ocasiones hemos tratado de proteger el patrimonio municipal y se vota protegiendo los recursos, pero veo que hay situaciones que se están dando en su administración que es menester que usted la revise porque no me parece esta plata de horas extras que está en el aire.

Entrego solicitudes de algunos vecinos de la comuna, gente del SAPU Zapadores.

Primero debo decir que se ha ido mejorando el SAPU y los vecinos me decían la necesidad que tiene la comunidad es solicitar restablecer la entrega de atención de horas dentales, que antes se ejercía ahí y creo que sería bueno para la comunidad, si cortamos recursos.

Por otro lado podríamos atender mejor a la comunidad, esta es la carta N° 62.

Carta N°64, adjunto carta de petición de la vecina, señora Luz Bravo Valencia, quien solicita permiso en vía pública para trabajar un carrito de confites, la señora es dializada, 3 veces a la semana, debido a una grave enfermedad, que la dejó sin un riñón y otras funciones.

En espera de su buena acogida, yo le haré entrega de la carta y los antecedentes médicos.

Carta de un contribuyente, en la que indica "me dirijo a usted para solicitar permiso provisorio al contribuyente señor Jorge Bichara Jadue, con domicilio en Eusebio Lillo N° 300, local A".

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: La petición se basa en la información que el contribuyente adjunta, se le ha cursado denuncias al Tercer Juzgado Civil de Santiago y su estado es sin tramitación. Ha tenido una serie de inconvenientes, aparte de los partes, porque parece que van todos los días a visitarlo, le ha llegado la carta.

Además insisto en lo primero: No tengo nada contra horas extras, pero creo que 100 horas extras, 1 millón 200 mil pesos, sueldos a honorarios, que establecen funciones al menos que la labor se realice, porque hay bastantes lomos de toro y la rendición respaldo para que se le pague la boleta no condice con la acción en el terreno, o sea, lo que está en el papel no se condice con la práctica.

LA SEÑORA ALCALDESA: Esa puede ser su apreciación, en todo caso es importante aclarar que en Recoleta no hay sobresueldos.

7.3. Recursos para participación en congreso vecinal

- Permiso de construcción
- Pago de leyes sociales de empresas de aseo
- Recurso por antenas
- Respuestas a solicitudes de ciudadana

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Se pide considerar la solicitud de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Recoleta respecto al financiamiento de su viaje al Congreso de la Confederación de Uniones Comunales de Juntas de Vecinos, que se llevará a efectos en la ciudad de Iquique, los días 14, 15 y 16 octubre del presente año.

Los dirigentes tienen este sábado este congreso, entonces me gustaría que hubiera un pronunciamiento al respecto; si no, quedan fuera.

LA SEÑORA ALCALDESA: No están considerados los fondos para eso, a esta altura tenemos todos los presupuestos ocupados.

Ya le contestamos oficialmente, no estamos en condiciones de ocupar fondos fuera de los que están establecidos.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Se solicita informar sobre permisos de construcción o eventual recepción final de obras, si existiese, de la propiedad ubicada en la calle Avenida México 0490.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Se solicita informar sobre permisos de construcción o eventual recepción final de obras, si existiese, de la propiedad ubicada en la calle Avenida México 0490.

Insistir sobre información solicitada a las empresas de aseo que funcionan en las dependencias municipales respecto de pago de leyes sociales, planillas de pago de horas extras o reemplazos, registros de licencias medicas, libros de asistencias o registros de tarjetas de control.

Preguntar sobre antenas de Raúl Montt 1050 y 1048.

¿Qué hay en relación a todo el proceso en términos a que la Corte de Apelaciones tiene que pronunciarse sobre este proceso en que hay una orden de no innovar u otra resolución que estemos en expectativas de que salga en algún momento?, puesto de que los vecinos le están siguiendo la pista, a través del portal respectivo de la Corte de Apelaciones.

Por lo tanto ellos están preocupados, entonces sugieren que día a día los estemos revisando, porque no se quieren encontrar con alguna resolución nueva que no sepamos.

En relación a la señora Cristina Vásquez del Barrio Einstein, creo que la situación de todos los casos que ella presenta ameritan un estudio por parte de la Administración Municipal y por la Dirección de Obras Municipal.

No soy juez ni psicoanalista, para catalogarla como paciente psiquiátrica, pero desde el punto de vista o en virtud del principio de hacer efectiva la participación de fiscalizar u otros principios que contempla todo esto, ella merece ser escuchada.

Debemos confrontar posiciones con ella, desde el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Por ejemplo, ella me hace llegar algunas cartas, en relación a peticiones que le están haciendo al señor Carlos Reyes y le dan un plazo de 5 días. Entonces, estas tienen que ser contestadas. Ella reitera solicitud de informe sobre situación de diversos permisos de obras y recepción.

Le daré lectura rápida ... "Punto 2, con el objeto de atender este requerimiento y en conformidad a lo dispuesto en el artículo N°4 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones solicito nuevamente a usted informar a esta Secretaría Ministerial en un plazo de 5 días sobre la situación en que se encuentra actualmente la referidas construcciones, atendiendo las consideraciones expuestas por la recurrente en la mencionada presentación..."

Por otra parte me hace llegar una carta que ella dirigió al Ministerio de Vivienda, en donde reitera amenazas, acusaciones al Departamento de Obras Municipales, al Departamento de Edificación, al Departamento de Inspección.

Señala cartas que ha enviado a este Ministerio y este le responde, por lo tanto creo que es una situación seria sobre ella y sobre todas las otras direcciones o domicilio donde ella hace acusaciones, por lo tanto amerita un estudio, no es por ella sino por la situación que se está generando.

LA SEÑORA ALCALDESA: Todo los requerimientos que ella ha hecho, la Dirección de Obras se las ha contestado como corresponde, tanto al Ministerio de Vivienda como a ella.

No hemos tenido ningún problema, pero quiero decirle que la señora tiene una actitud hostil.

Hemos sido todos testigos de su actitud, entonces ¿dónde está el equilibrio.

Todo lo que ha planteado, se le ha contestado y lo vamos a seguir haciendo.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTEN: La situación hay que conocerla en detalle.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: En el Concejo pasado planteé mi posición con respecto al tema de los Concejos Públicos.

Quiero decirle al señor Juan Pasten que este es un Concejo, en el cual funcionan los señores y señoras Concejales que han sido elegidos libremente por la ciudadanía y nuestra facultad es fiscalizar.

Creo que en esto hay que tener la capacidad y hombría de asumir responsabilidades.

Tenemos que poner un atajo a la utilización de las personas en Recoleta.

He sido criticado, denunciado a la Contraloría General de la República, a mi partido político, por asumir la responsabilidad de criticar y denunciar funcionarios que son corruptos y no he mandado a nadie a gritar a este Concejo.

Esa misma hombría debe tener el Concejal Juan Pasten y asumiré la responsabilidad de hacer las denuncias, porque a él le corresponde como fiscalizador.

La señora tiene que venir a plantear sus problemas personales, no puede venir a fiscalizar, esa es una obligación nuestra.

Le quiero pedir que de continuar esta situación revisemos el funcionamiento del Concejo Municipal Público, porque creo que la forma en que se está llevando no es correcto ni legal.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Aquí tiene que haber una inscripción periódica anterior al Concejo Municipal en la cual el vecino tiene que inscribirse con el tema y plantear y decir los problemas que le aquejan a él no al resto, lo del resto es responsabilidad nuestra.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Es importante lo que plantea el concejal Mauricio Smok.

He planteado que en todos los Municipios debiera haber un Defensor del Pueblo.

Soy un convencido de que las autoridades están llanas a cometer atropellos, arbitrariedades producto del ejercicio del poder y creo que no solo en el caso de la señora Cristina, las autoridades se equivocan.

Esto está sujeto a discusión, es decir cómo enfrentamos los problemas como autoridades o como administraciones, hay que abrir el debate sobre el tema.

Los ciudadanos están en mejor parada que un Concejal para fiscalizar y creo que el ciudadano es más potente desde el punto de vista que le entrega a la Ley para fiscalizar a través de la Ley de Transparencia para solicitar información, son cosas que hay que discutir.

7.4. Concejal retoma tema Previene

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Me quedó una consulta pendiente, referida a que una de las 3 funcionarias además está contratada por el PREVIENE.

Me gustaría que el Director de Control explicara si alguien puede ser contratado por el Programa el cual es beneficiario de un proyecto; o sea, si eso está bien, si es legítimo.

LA SEÑORA ALCALDESA: No hay problema, aquí la idea es transparentar, estamos orgullosos de este proyecto que nos hemos ganado y aquí vamos a ser abiertos y vamos a entregar toda la información que corresponde.

EL SEÑOR CARLOS NORAMBUENA: Para la contratación de esos Programas, aunque las personas sean a honorarios, viene un representante del CONACE que hace de ministro de fe, más un representante municipal y otra contraparte.

EL SEÑOR CARLOS NORAMBUENA: Son personas idóneas que tienen que cumplir con ciertos requisitos. Aquí hay un proceso de elección por concurso y todo se hace en base a que el mejor quede trabajando.

5.- APROBACIÓN SOLICITUD ANTICIPO SUBVENCIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA PAGO INDEMNIZACIÓN RETIRO VOLUNTARIO A DOCENTES.

(Se retoma el punto)

LA SEÑORA ALCALDESA: Ahora retornamos al punto N° 5, que quedó pendiente.

Había consultas acerca de quiénes eran los profesores que estaban considerados.

EL SEÑOR RICARDO GUARDIA: Están incluidos los profesores más la nómina actualizada al año.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: ¿Las carpetas que solicitó el Ministerio de Educación se fueron ya?

EL SEÑOR RICARDO GUARDIA: No, aún no se envían porque es un tema complicado, pero creo que esta semana estaríamos dando fin al proceso.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Estarían considerados todos los profesores?

EL SEÑOR RICARDO GUARDIA: Todos, 42 profesores en total, están incluidos los que estaban pendientes del Artículo N° 2 transitorio más la nómina actualizada al año presente.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Estaríamos todos de acuerdo?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 96

“Apruébase la solicitud de anticipo de subvención, al Ministerio de Educación, a objeto de obtener los recursos financieros para cancelar la indemnizaciones establecidas en el Artículo 2º y 9º Transitorio de la Ley 20.501, a 13 docentes que han manifestado su voluntad de acogerse a dicho beneficio y cuya edad de jubilación es hasta el 30 noviembre del 2011.

El monto de anticipo a solicitar asciende a la suma de \$208.181.813.- a 7 docentes, cuya edad de jubilación es hasta el 31 diciembre 2011 el monto anticipo es de \$75.267.159, y 22 docentes hasta el 12 septiembre 2011, se han acogido a dicho beneficio, y cuyo anticipo asciende a la cantidad de \$146.053.622”-.

Se cierra a la sesión a las 15.50 horas.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



SOL ETELIER GONZÁLEZ
ALCALDESA

SLG/ HNM/ ngc.